



UAECD  
Catastro Bogotá

0014 12-enero-2021

## RESOLUCIÓN No.

*“Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,**  
en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el artículo 16 del Acuerdo 005 de 2020 expedido del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro

### CONSIDERANDO:

Que la servidora pública Ismelda Cárdenas Díaz identificada con cédula de ciudadanía número 1.070.599.667 fue nombrada en provisionalidad mediante Resolución N. 1323 del 14 de septiembre de 2018 y acta de posesión N. 111 del 01 de octubre de 2018 en la vacante definitiva del empleo Secretario Código 440 Grado 03 de la Oficina de Control Disciplinario de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que mediante incapacidad médica N. 0000286984 del 11 de diciembre de 2020 expedida por Colsubsidio le fue concedida la licencia de maternidad a la señora Ismelda Cárdenas Díaz identificada con cédula de ciudadanía número 1.070.599.667, por el término de ciento veintiséis (126) días contados a partir del 11 de diciembre de 2020 y hasta el 15 de abril de 2021.

Que el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 dispuso que el empleo quedará vacante temporalmente cuando su titular se encuentre entre otras en situación de Licencia.

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece que *«Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.»*

*(...) PARÁGRAFO. Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma.»*

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular 003 de 2014, señaló que, en virtud del Auto del 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que en consecuencia en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, existe una vacante temporal en el empleo de Secretario código 440 grado 03 ubicado en la Oficina de

#### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

0014 12-enero-2021

## RESOLUCIÓN No.

***“Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”***

Control Disciplinario de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, que debe ser provista por necesidades del servicio para garantizar el desarrollo de las actividades administrativas.

Que una vez surtida la publicación N.º 083 del 16 de diciembre de 2020 para proveer mediante encargo el empleo en mención, ningún servidor de carrera administrativa manifestó interés en el proceso.

Que se realizó el estudio de verificación de requisitos para el nombramiento provisional y se pudo determinar que la señora Bertha Iden Ortiz Mendieta, identificada con cédula de ciudadanía N.º 51.670.105, cumple con los requisitos que exige el empleo de Secretario Código 440 Grado 03, ubicado actualmente en la Oficina de Control Disciplinario.

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador por resolución motivada podrá darlos por terminados.

Que el Concepto 41431 de 2019 emitido el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, dispone frente a la prórroga de los nombramientos provisionales lo siguiente:

*(...) El término de duración de los nombramientos provisionales actualmente se encuentra concebido para la vacancia definitiva hasta que se efectúe el nombramiento en período de prueba y en los casos de vacancia temporal hasta cuando finalice la situación administrativa que le dio origen a la misma, sin que la norma establezca prórroga para los eventos señalados. (...)*

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

### RESUELVE:

**Artículo 1.** Nombrar en provisionalidad a la señora Bertha Iden Ortiz Mendieta, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 51.670.105, en el empleo en vacancia temporal de Secretario Código 440 Grado 03, ubicado actualmente en la Oficina de Control Disciplinario de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha de posesión y hasta cuando finalice la situación administrativa que le dio origen a la misma.

**Artículo 2.** De conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 648 de 2017, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

#### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. **0014** 12-enero-2021

*“Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*

**Artículo 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos a partir de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Bogotá D.C, a los 12-enero-2021

**HENRY RODRÍGUEZ SOSA**  
Director

Elaboró: Andrea del Pilar Carrillo Carreño – Profesional Especializado, Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro – SRH *dfg*  
Revisó: Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Universitario Abogada SRH *df*  
Isaura Gómez Jaramillo – Subgerente de Recursos Humanos (E) *Isaura*  
Luis Javier Cleves González - Gerente de Gestión Corporativa *JuClu*

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)

